



RIO GALLEGOS, 18 DIC 2013

VISTO:

El Expediente Nº 69.182/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados, obra nota emitida por la Lic. Lidia OLIVA, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Taller de Integración I", correspondiente a la carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE a fs. 03/05 obra el Plan de Formación detallando: espacio curricular para el que solicita el Ayudante Alumno, periodo por el que se requiere; objetivos, requisitos especiales, actividades y tareas a desarrollar y criterios de evaluación de desempeño;

QUE a fs. 06 obra Nota Nº 897/13 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avalando el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a la Lic. Lidia OLIVA, a la Lic. Adriana BRITOS y a la Lic. Iris PÉREZ, en carácter de titulares, al Lic. Javier MOCCA, en carácter de suplente y a la consejera alumna Ruth ALLENDEZ en carácter de veedor;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica, Lic. Sara OJEDA, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Taller de Integración I", correspondiente a la carrera Licenciatura en Trabajo Social de esta Unidad Académica.-

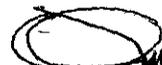
ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes, a la Lic. Lidia OLIVA, a la Lic. Adriana BRITOS y a la Lic. Iris PÉREZ, en carácter de titulares, al Lic. Javier MOCCA, en carácter de suplente y a la consejera alumna Ruth ALLENDEZ en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



  
Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA - UARG

701